Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Crédito iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
1532	210	Pavimentación vías públicas. Reparación, y mantenimiento y conservación	9.500,00 euros	8.000,00 euros	17,500,00 euros
		Total.....	9.500,00 euros	8.000,00 euros	17.500,00 euros

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870 .00	Remanente de Tesorería para gastos generales	8.000,00
	Total ingresos.....	8.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Totanés 7 de julio de 2017.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 3620

Código de verificación: **2017.00003620**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**